



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Ocho de marzo dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2018-01297-00

Se incorpora al expediente la citación para la notificación remitida al codemandado DANIEL VÉLEZ VELÁSQUEZ, la cual fue diligenciada en debida forma y tuvo resultado positivo, teniendo en cuenta que la parte demandante ya había allegado la prueba de entrega.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que continúe con las gestiones para la notificación de dicho codemandado e inicie el trámite de notificación de los demás demandados en debida forma, para lo cual se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564 (Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 038**  
fijados el **09 DE MARZO DE 2021**

LL